

de modo, que como á mí me ha sucedido, se vea el Sacerdote en la fundada duda, de si deberá dexar la Misa, ó podrá decirla sin pecado con corporales y purificadores tan inmundos. ¡Oh, y cómo si consideráran muchos que comen, los pecados de su Pueblo, se abstuvieran de excesos en comer, temiendo tragar tantos pecados, que no los pudiesen digerir! Pues ello, señores, como dice el Espíritu Santo en el Exodo (1), llevará sobre sí Aaron las iniquidades de los hijos de Israel, que ofrecieren sacrificios y ofrendas. Y ¡oh! finalmente, como si reflexionáran que comen del patrimonio de los pobres, les resonarian al sentarse á la mesa aquellos clamores con que, en pluma de San Bernardo (2), están los pobres hambrientos clamando al Clero de continuo: nuestro es lo que desperdiciáis: á nosotros cruelmente nos quitáis quanto superfluamente gastáis en vuestras mesas; como en efecto le estaban siempre resonando al Eminentísimo Cardenal Córdova, que siendo Arzobispo de Toledo, Grande de España, y Cardenal de la Romana Iglesia, no sufría se pusiese en su mesa algun manjar precioso, diciendo: ¿que cómo habia de comer cosa costosa, quando sabia que no comian pan bastante muchos de sus pobres? Y si esto os puedo decir yo de un exemplar Prelado, á quien como su Confesor, traté de cerca: ¿qué os diria, si revolviendo los Anales Eclesiásticos, pusiese á vuestra vista los exemplos de aquellos héroes antiguos que ha canonizado ya la Iglesia? ¿De un San Juan el Limosnero: un San Julian Obispo de Cuenca: un Santo Tomas Arzobispo de Valencia? Confun-

(1) Exod. cap. 28.

(2) *Clamant famelici: nostrum est quod efunditis: nobis crudeliter, subtrahitur, quod inaniter expenditis.* D. Bernard. Epist. 42. ad Henric. Episcop. Senonens.

fundámonos todos, Padres venerables, y aprended vosotros á moderar vuestras mesas, de modo que no falte á los Altares ni á los pobres.

P A R T E S E G U N D A.

13 La otra parte en que, segun San Pablo en el propuesto tema, pueden gastar honestamente de sus rentas los Eclesiásticos quanto sea verdaderamente necesario, es el vestido, en que tambien, como he supuesto, se entienden aquellas cosas necesarias para la casa y cóngrua execucion de los ministerios de su oficio; pero estos vestidos han de ser tales, dice San Bernardo (1), que cubriéndose los cuerpos con ellos con decencia, se socorra la necesidad, no de modo que con ellos se ensoberbecan los Eclesiásticos, se entonen y se afemenen hasta que parezca que con el curioso adorno quieren imitar, ó parecer bien á las mugeres. Y esta misma moderacion deben tener en las casas, ornage de ellas y utensilios todos, sin gastar superfluamente en ellos alguna parte del patrimonio de los pobres, porque, demas de maldad tan execrable qual es expender en usos vanos, viciosos ó superfluos, el alimento de las viudas y necesitados, en que cometerian dos pecados, uno en usurpar lo ajeno, y otro en abusar de ello en vanidades, no se endurezcan en la culpa, dice el Santo; porque aunque con sus rentas se eximan aquí de las penurias y trabajos de los hombres, no podrán librarse de ser atormentados allá con los demonios.

14 Nuestro Capuchino retirado nos encarga, que en el tiempo de nuestros Exercicios, que hacemos cada año, demos una ojeada por nuestras pequeñas Celdas, preguntando á todas sus pobres alhajadas.

(1) D. Bernard. Sermon. 23. in Cant.

júelas, con una santa resolución de deshacernos de quantas sean superfluas, en esta forma; ¿de qué sirve esto? Yo, responderá alguna por ventura, de adorno para la Celda solamente: pues ídolos fuera. ¿De qué sirve aquello? de nada: pues vaya donde no esté ocioso. ¿De qué sirven estos libros? de hacer ostentación de estudioso, ú de que llenen los estantes, cogiendo polvo solamente: pues vayan á la librería donde sirvan á quien los necesite. ¿Para qué aprovecha aquella otra cosilla? para alguna tal qual comodidad no mas: pues en la Cruz de Jesuchristo no hay comodidad; y así vaya á un enfermo, que necesitará acaso de ese alivio.

15. Esto mismo, Padres amantísimos, quisiera yo hicierais todos en estos Exercicios: pues la distincion que hay de vosotros á los Capuchinos en quanto á las cosas que conviene tengamos ó usemos eada uno, la salvarían las respuestas mismas que os darian, si con constante resolución de moderaros, conteniéndoos dentro de lo respectivamente necesario en adelante, lo preguntais con corazon sincero á vuestras mismas cosas. Dad pues una ojeada desde esta misma Iglesia á vuestra casa, y preguntad: ¿De qué sirven tantos criados que tengo? Dos son, por exemplo, y verdaderamente necesarios, pero los demas solo me sirven de ostentacion ú de comer: pues quédense dos dos en casa, y los demas vayan á servir á algún Seglar, y vengan á mi casa á comer lo que ellos habian de gastar, otros tantos pobres, y aun ahorro el salario para vestir otros. ¿De qué sirve que el ama sea moza? de tener mas enemigos mi castidad, ú de que con causa ó sin ella murmuren los vecinos: pues vaya fuera, y venga una muger anciana, que con decoro mio gobierne mi casa sin peligros, como lo han dispuesto los Cánones Sagrados. ¿Qué hay en aquellos baules? tantas mudas de ropa blanca interior, tantas de ca-

ma

ma y tantas piezas de lienzo para reponer: pues á mí me bastan tres ó quatro, sin otro repuesto: sirvan las demas á tanto pobre como está desnudo. ¿Qué hay en los otros? tantas mudas de mesa de mantelería rica: pues á mí me basta poca y decente solamente: vayan las preciosas á servir de tohallas al Altar. ¿Qué hay en aquel escritorio? allí están los cubiertos de plata, vandejas y otras piezas del mismo metal. ¿Y por qué, quien come de una renta comun de los pobres, de la Iglesia y suya, se ha de servir de plata, quando sobra el latón ó peltre, y basta la talavera ó barro? Véndanse las alhajas de plata para los pobres, y no queramos los Eclesiásticos servirnos como los Señores. ¿Qué hay, finalmente, en aquella papelera? allí hay tantos mil reales para las urgencias que pueden sobrevenir en lo futuro. ¿Y por qué, quien tiene renta fixa para hoy, para mañana y para quanto viva, ha de tener dinero ahorrado para lo futuro, habiendo de presente tantas y tan graves necesidades en su Pueblo? Vaya todo al instante al Hospital ó á una Casa de Misericordia, en que los niños pobres y huérfanos se recojan y se eduquen: que Santo Tomas de Villanueva decia, que tanto horror le daba ver morir á un Clérigo con dinero en el escritorio, como con una manceba en la cama; y no sé si me cogerá la muerte de repente.

16. Ah, Padres de mi alma! y si así lo hicierais vosotros en estos Exercicios; ¿qué de cosas no hallárais superfluas ó preciosas, en que viciosamente habeis gastado la renta de la Iglesia, aun sin haber escrupulizado hasta ahora! ¿Qué de pobres que están clamando por su parte, no socorreríais! ¿qué de Iglesias que están desnudas de adorno, y desprovistas de lienzo y vasos para el servicio, no adornaríais y proveríais! ¿qué consuelo tendría vuestra

al-

alma, quando con la candela en la mano espereis al Celestial Esposo, si hablando por vuestras rentas pudieseis decir con Job: *Nudus exivi de terra, nudus revertar illuc*; esto es, sin nada vine á la Iglesia quando me ordené, y sin nada vuelvo á ella quando me llevan á enterrar; porque desde aquellos Exercicios, por lo menos, puedo afirmar (como mi Cardenal Córdoba afirma en su testamento) no he gastado un real de plata de todas las rentas de la Iglesia que he tenido, fuera de lo verdaderamente preciso á mi sustento, sino en la misma Iglesia y socorro de los pobres. ¡Oh qué consuelo para vosotros entonces, si sacaseis este fruto de los Exercicios! y ¡oh qué desconsuelo ahora para los que vemos las rentas de la Iglesia, en tan notable parte empleadas, unas en casas y viñas para sustentar, ó para dexar en testamento á los parientes, como si no fuera el mismo mal darlo en la muerte, que haberlo dado en vida contra lo dispuesto en los Sagrados Cánones: otras en el adorno superfluo de las casas, en la preciosidad de los vestidos, en el fausto, en la vanidad y la superfluidad; y otras en usos aun peores con escándalo de los piadosos que lloran viendo disipar con impiedad aquellos mismos bienes de que por piedad se despojaron, por ventura, ellos ó sus antecesores, fundando Capellanías y obras pías, para mayor culto de su Magestad, y socorro de los miserables!

17. Cierta, carísimos Hermanos, que quien seriamente reflexione el ornato de las casas de infinitos Clérigos, el esplendor de su omenage, la preciosidad de sus vestidos, la numerosidad de su familia y la abundancia de sus mesas, sabiendo que es cosa indubitable que solo pueden gastar en tales usos lo moderadamente necesario, concluirá sin la menor violencia, que si tales Clérigos van bien, siguiendo la perfeccion del Clericato, es verdadera aque-

aquella proposicion condenada que decia: Que entre los Seglares, aun más acomodados, apenas se hallarian bienes superfluos de que tuviesen obligacion á dar limosna. Y la razon es evidente: porque si hacemos sin preocupacion cotejo entre los usos, el luxo y gasto de los Seglares medianamente acomodados, los ricos y muy ricos, ú de mayores rentas en el siglo, con los Clérigos de medianas, los de grandes y los de mayores rentas de la Iglesia, habremos de confesar que es tanto, sino es mayor, el fausto, la pompa, el luxo, el gasto de los Clérigos en cada clase respectiva, que el de los Seglares, pues los Clérigos duermen en camas más mullidas, visten, por lo menos en lo interior, ropas más delgadas, comen manjares más preciosos, beben vinos más esquisitos, viven en casas más espaciosas y acomodadas al gusto y á la conveniencia, tienen para el servicio más familia, lucen, triunfan, gastan con más esplendor, ó por lo menos tanto. Luego si estos Clérigos van bien, si lo que gastan es á proporcion de su clase, necesario y no superfluo, nada tienen superfluo los Seglares de que tengan obligacion á dar limosna.

18. En la suposicion de que solo gastáran tales Clérigos lo necesario, era legítima la consequencia; pero es falsísima: porque es verdaderísimo que los Clérigos, hablando en genéral, y por la mayor parte, exceden en sus usos la moderacion propia de su estado tan encargada en los Sagrados Cánones; y aun muchos de ellos la comun que debe observar todo christiano, y con sus gastos y superfluidades no solo disipan el patrimonio de los pobres, sino que, como se lamenta San Bernardo (1), en vez de edificar á los Seglares, enseñándolos con su porte la moderacion christiana que deben tener

(1) D. Bernard. Serm. 1. ad Pastores; videatur ipse. lib 7

en gastar aun los mas ricos, destruyen el espíritu humilde de Jesuchristo en todo el Christianismo; porque ¿cómo los Seglares no han de consumir supérfluamente sus haciendas propias sin escrúpulo: cómo no se han de dexar llevar del ayre de la vanidad, de los atractivos del mundo: cómo no han de ser con las riquezas insolentes, hinchados, soberbios, queriendo sobresalir los unos á los otros, á fuerza de gastar vana y supérfluamente de sus bienes, quando vén á los Eclesiásticos con tanto fausto, tanta pompa, y tanto luxo como ellos? ¿Cómo no han de gastar supérfluamente los Seglares, quando á su presencia gastan los Clérigos sin remordimiento de conciencia en el sustento de los galgos, en el regalo del caballo, en colchas para la cama, en mantelerias para la mesa, y otras vanidades, qual es la seda para los hábitos, y otros vestidos, omitiendo nombrar otras superfluidades lo que habia de servir para paños del Altar, y preciso sustento de los pobres, enseñando así con el exemplo aquellos caminos anchos que guian á la muerte? ¿Cómo se ha de sufrir, Padres venerables, que la Esposa, que es la Iglesia, habiendo entregado la dote á su Esposo, que es el Eclesiástico, esté sin ornamentos, y su Esposo aun no la dé siquiera para lavar los Corporales, gastando á manos llenas en las vanidades? ¿Que los pobres se estén muriendo de hambre; y los Clérigos comiendo regaladamente de sus bienes? ¿Cómo se ha de sufrir este desorden?

19 Padre, dicen tales Eclesiásticos, que esos gastos que á Vuesa merced le parecen excesivos, son necesarios para mantener la dignidad con honra. No los hacemos por nosotros, sino por el estado: porque en otra forma no se conservaria con decoro. Eso es un manifesto engaño de la sensualidad y del demonio, que el estado y el honor del Cle-

ro

ro se mantiene, dice el mismo Padre San Bernardo (1), con costumbres santas, estudios piadosos, y obras virtuosas, y esas superfluidades exteriores son señal, no de honor, sino de vanidad, dice en otra parte (2). El modo de mantener el decoro de las dignidades, que enseña aun en las mayores el Concilio Cartaginense, es como ya he insinuado, la moderacion en tales gastos: *Episcopus*, dice el Sagrado Concilio (3), *vilem supellectilem, & mensam, ac victum pauperem habeat, ut dignitati suæ, (noten estas palabras tales Clérigos) auctoritatem fide, & vita, & meritis quærat.* Así mantuvieron los Santos el honor del Sacerdocio, la dignidad de las Prelacias Eclesiásticas, é hicieron venerar al mundo sus personas, de cuyos exemplos están llenas las Historias Eclesiásticas. Querer hacer esto ahora por camino contrario al que llevó Christo nuestro Redentor, al que anduvieron los Apóstoles, y siguieron los Prelados Santos, y exemplares Clérigos, es dexarse engañar á ojos abiertos del demonio: es poner el estado en la adjecion en que hoy le vemos; y aun querer borrar prácticamente de la Iglesia el espíritu de humildad christiana, que nos enseñó nuestro Maestro, con que la plantó, y con que dixo creceria su pequeña grey.

20 Padre, dicen otros, que es costumbre, y segun la disciplina que sigue la Iglesia hoy en la práctica: y así, es preciso hacer lo que hacen los

(1) *Honorabitur autem (ministerium vestrum) non cultu vestium, non faustu æquorum, non ampliis ædificiis; sed moribus ornatis, studiis spiritualibus, ac bonis operibus. Idem Epist. ad Episcop. Senon.*

(2) *Exterior superfluitas interioris vanitatis indicium est, mollia indumenta animi molliem indicat. Idem Epist. ad Guill. cap. 9.*

(3) *Concil. Cartagia, supra num. 3.*

demas para vivir en sociedad civil. Si yo visto seda, tengo tantos criados para mi servicio, uso en la mesa este aparato, &c. es porque primero lo he visto introducido por los otros. Por esto lo hago por no ser singular. A este respondo, que ya sé yo que el mundo está perdido, está lleno de vicios, de soberbia, de abusos y de corruptelas. Pero por esto será bien aumentes tú sus corruptelas, sus abusos y sus vicios para conformarte con los que los introduxeron? Si gastar los Eclesiásticos en vanidades es contra Derecho divino y natural, ¿qué costumbre podrá cohonestarlo con la prescripcion? Miren los que quieren acertar á las leyes dadas por la Iglesia para dirigir las costumbres de la Clercía, á los exemplos de Christo y de los Santos; y si vieren Eclesiásticos, que andando segun la carne, siguen costumbres conformes á su corrupcion, no se conformen con los abusos de un siglo corrompido, sabiendo que despues de él cogerá cada uno el fruto correspondiente á la semilla que sembró en sus obras.

21 Moderen pues sus gastos los que traten de ser perfectos Eclesiásticos, aplicando á la caridad lo que gastaban en superfluidades, y verán cómo se concilian el respeto y amor de todo el Pueblo, y que los mas singulares son tenidos por los mas virtuosos, siempre que su singularidad en gastar poco sea para dar mas á los pobres; no para atesorar, ó enriquecer á sus parientes. Para esto se les dá la renta de la Iglesia: y asi, acuerdense que el dia del juicio el único cargo que el Juez hará á todos los Christianos será éste: pues no dirá su Magestad á alguno: porque fuiste ladron, sacrilego ó adultero, apartate de mí, maldito; sino apartate de mí, y ve á las llamas eternas: porque tuve hambre en mis pobres, y no me diste en ellos de comer; tuve sed, y no me diste de beber; vivia
sin

sin tener donde hospedarme, y no me diste posada: estuve desnudo, y no me vestiste; estuve enfermo, y en la carcel, y no me visitaste; y si esta reconcion del modo con que se han portado con los pobres, ha de hacer entonces Jesuchristo á todos: ¿quál nos la hará á nosotros Eclesiásticos, en cuyas manos puso los alimentos para ellos? Oh, Padres, qué reflexion esta! Christo desnudo, encarcelado, hambriento: ¿y yo Eclesiástico, gastando de su patrimonio, no socorro su hambre, ni su desnudez, por expender la renta que me dió para ello en vanidades, con pretexto de que es costumbre, y que otros lo hacen? No tengo misericordia de él ahora; y quiero que la tenga de mí entonces? Oh, qué esperanza tan vana y temeraria!

22 Mirad, Padres amantisimos, que si tuviereis enojada á sola la justicia entonces por otros pecados que hayais cometido contra ella, aun podrá salvaros la misericordia; pero si demas de tener enojada la justicia con un sin número de culpas, teneis tambien ofendida la misericordia por no haberla hecho con los pobres: ¿dónde apelaréis entonces? Tomadla pues ahora por patrona, expendiendo con liberalidad con los pobres vuestras rentas, y estad seguros entonces de la absolucion. Dad limosna, y en esta parte habreis llenado la medida de un Eclesiástico perfecto: y si tambien en lo demas os arreglais á la conducta que os he propuesto en estos Exercicios, exâminando vuestra vocacion, viviendo con la santidad que pide, celebrando con la pureza debida el Santo Sacrificio, aplicandoos á la oracion mental, al estudio de las Sagradas Escrituras, y á los demas Ministerios Pastorales, el mismo Señor que os ha traído á ellos, y os sienta ahora á su mesa como á hijos, os pondrá entonces á su mano diestra, y aun como á Principes os dará particular lugar en aquel Reyno eterno de su Gloria.